



*[Handwritten flourish]*

Se autoriza al Sr. Alcalde para librar y gastar por doblada parte lo consignado en el presupuesto para el año proximo.

A la propuesta del Sr. Piqueras, como Presidente de la Comisión de Hacienda y en atención a que no ha sido devuelto todavía del Gobierno de provincia el presupuesto para el ejercicio del proximo año economico, por lo que no ha sido posible presentar, como está previsto para el año venidero, la distribución de fondos por capitulos y articulos del mismo, conforme al articulo ciento cincuenta y cinco de la Ley, acuerda el Ayuntamiento conceder autorización al Sr. Alcalde para que pueda librar y gastar la doblada parte de dicho presupuesto que asciende a ochenta y un mil novecientas once pesetas con veinte y tres centos y para atenciones del de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, treinta y cinco mil pesetas que hacen un total de ciento diez y seis mil novecientas once pesetas con veinte y tres centimos.



Proposición sobre colocación de una viga de hierro para la cubierta del teatro Pomas y decoración de la fachada del mismo.

Se dio cuenta de la proposición siguiente = Excmo Ayuntamiento = Habiendose recibido en esta Ciudad hace algun tiempo la viga de hierro adquirida en Barcelona para el sostenimiento de la cubierta del salon de primera del teatro, y llegado el caso, aprovechando la presente estación, en que está cerrado el edificio, no solo de colocar aquella y hacer las obras que a juicio del Arquitecto D. Justo Millan se consideran necesarias para arreglar todo lo que se encuentre en mal estado, si no tambien

